

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión extraordinaria: 22 de marzo de 2018.

ACTA N° 4

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI

Secretaría del señor Secretario General, Prof. Od. Luis Mario HERNANDO

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores: RUGANI, Marta; BRUNOTTO, Mabel; BOZZATELLO, Juana; GONZALEZ, Cecilia; MARTÍNEZ, Cecilia; MERCADO, Silvia; GOSSO, Cecilia; BREGAINS, Liliana.

Egresados: TILLARD, Nicolás.

Estudiantes: TORREJON, Pablo; AGUIRRE ZAMPIERI, María Belén; MUÑOZ REBOLLEDO, Yennifer.

No Docentes: ROBLES SOSA, Daniel.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANA: Dra. Mirta Mónica SPADILIERO de LUTRI
VICEDECANA: Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER

Por los Profesores Titulares y Asociados:

Titulares:

RUGANI, Marta Leonor
BRUNOTTO, Mabel
SEZIN, Mario

Suplentes:

CABRAL, Ricardo
PESCIO, Jorge Julio
BOZZATELLO, Juana

Por los Profesores Adjuntos:

PANICO, René
MARTÍNEZ, Cecilia
MERCADO, Silvia Frida

GONZALEZ, Cecilia
GALLARÁ, Raquel
CADILE, María Silvia

Por los Auxiliares de la Docencia:

MAZZEO, Marcelo
GIRAUDO, Ricardo Alberto
BREGAINS, Liliana Elena

GOSSO, Cecilia
MANZANO, Marina
MAGLIANO MISISIÁN, Rubén

Por los Egresados:

TILLARD, Nicolás
FARFAN, Diego

MADONNO, Giuliana María
OLIVERA, Juan E.

Por los Estudiantes:

TORREJON, Pablo Daniel
TILLI, Italo Nicolás
CARBONELL, Marcos
AGUIRRE ZAMPIERI, María Belén
MUÑOZ REBOLLEDO, Yenniffer
AMAT, Luciana

CEBALLOS SCHIAVONI, Agustina
ECHAZU HIGA, María Belén
PEDRAZA, Omar
MERLO, Marianela
TORELLO, Virginia Celeste
VISSANI VILLARES, Alma Denis

Por el Personal No Docente:

ROBLES SOSA, Daniel

PEREYRA, Héctor Gustavo



SUMARIO:

- I - **Completar la Ord. 2/17 HCD, en relación a la separación de la asignatura Integral Niños y Adolescentes en dos asignaturas: Ortodoncia y Odontopediatría.**

-En la ciudad de Córdoba, a veintidós días del mes de marzo de dos mil dieciocho, se reúne el H.CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señora Decana, Dra. Mirta M. Spadilero de Lutri y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, a fin de considerar el siguiente asunto:

-Es la hora 9.10.

I.

ORD. 2/17 HCD. SEPARACIÓN DE LA ASIGNATURA INTEGRAL NIÑOS Y ADOLESCENTES EN: ORTODONCIA Y ODONTOPEDIATRIA

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- Queda abierta la sesión extraordinaria del día de la fecha.

Ustedes sabrán que cuando acreditamos propusimos en el Plan de Mejoras desdoblarse nuevamente la cátedra, porque como viene trascurriendo ahora los estudiantes se presentan en una y en aquella que no lo hace resultan aplazados, lo que se refleja directamente en el promedio general de la carrera. Hicimos en su oportunidad el cambio y no lo consideró el Consejo Superior, pero además desde CONEAU se nos solicita que indiquemos qué cantidad de horas de prácticos totales van a tener las distintas áreas, Odontopediatría y Ortodoncia, y los contenidos incluidos en cada uno de ellas. A los efectos de poder cumplimentar la solicitud, debo llevarlo al Consejo Superior para hacer lo propio.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Oportunamente el Cuerpo aprobó la Ordenanza 2/17, la modificación del Plan de Estudios 2011 de la Carrera de Odontología disponiendo la separación de las áreas Ortodoncia y Odontopediatría, que a la fecha conformaban conjuntamente la asignatura Integral Niños y Adolescentes. Posteriormente, de la aprobación del Honorable Consejo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Superior incluso, desde CONEAU se solicitan algunas aclaraciones, a las que se refirió la señora decana y procederé a dar lectura.

-Seguidamente el señor Secretario General da lectura del Anexo I de la propuesta de resolución.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En consecuencia se sugiere:

“Art. 1°.- Ampliar la Ord. HCD 2/17, estableciendo los contenidos mínimos y la carga horaria de las asignaturas Odontopediatría y Ortodoncia, que serán de dictado anual y simultáneo, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo I de la presente Ordenanza.

Art. 2°: Solicitar al HCS ampliar la Res. HCS 735/17, y convalidar lo actuado por la Facultad de Odontología.”

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Hará uso de la palabra la señora vicedecana.

-El Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice la

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración la propuesta.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión.

-Es la hora 10.25.

fr.